



REGLAMENTO

PARA USUARIOS DE LA SALA DE CAPACITACIÓN Y ANEXO A LA SALA

Propósito:

Regular la correcta operación de los servicios que se ofrecen en la Sala de Capacitación y Anexo a la Sala del Conalep Zacatecas, así como comunicar los derechos y obligaciones de los usuarios, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Conalep.

Servicios:

Proporcionar a los usuarios una atención eficaz y respetuosa en el uso de Sala de Capacitación y Anexo a la Sala, que apoye sus conocimientos.

Usuarios:

Alumnos, Docentes, Personal Administrativo y Usuarios externos previa autorización de la autoridad competente.

Derechos

- Utilizar el equipo y las herramientas para adquirir conocimientos de la capacitación contenida en los manuales del curso, las guías pedagógicas y programas de estudio, de acuerdo a los horarios establecidos.
- Solicitar al Docente o Instructor asesoría, opiniones o sugerencias que contribuyan al logro del objetivo

Obligaciones

- El presente reglamento es de aplicación obligatoria, teniendo como objeto promover la seguridad e higiene para el uso adecuado y conservación de la Sala de Capacitación y Anexo a la Sala.
- Conservar limpio el lugar de trabajo, evitando introducir al Aula, galletas, café y otros alimentos por parte del usuario.
- Se deberá evitar el uso de teléfonos, celulares, Tablet, audífonos y demás instrumentos, a menos que sea a través de alguna dinámica establecida por el instructor o docente.
- Queda prohibido portar gorra y lentes oscuros.
- Los docentes o instructores deberán entregar al inicio del curso, la programación de la capacitación, o las guías pedagógicas y programas de estudio.

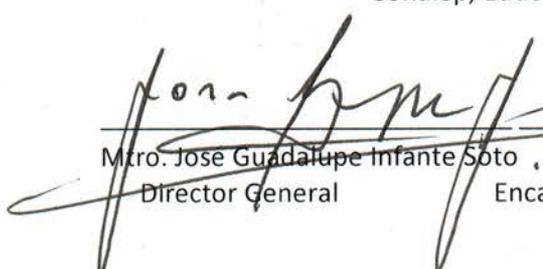
- Los alumnos y/o los capacitandos deberán de presentarse a la hora prevista en los horarios establecidos, con los materiales pedagógicos requeridos.
- Para recibir el servicio, el usuario deberá de identificarse y evitar tener mochilas, gorra u otros objetos en las mesas de trabajo o las sillas. Para ello se encuentra un área especial en la cual deberá guardar sus pertenencias hasta el término de cada sesión.
- Verificar el estado físico de materiales a fin de entregarlo en las mismas condiciones.
- Conservar limpia el área de trabajo, depositando los desechos en los recipientes correspondientes.
- Operar los equipos y/o herramientas de acuerdo a los manuales de operación a fin de evitar accidentes y prolongar la vida útil de los equipos
- En el caso de detectar fallas en los equipos, el usuario deberá reportarlas al Instructor correspondiente.
- Operar cualquier equipo o herramienta sin la previa autorización del Instructor.
- Extraer equipos, herramienta, manuales, materiales o mobiliario de la Sala de Capacitación y Anexo a la Sala.
- Copiar, modificar o alterar la configuración de los bienes informáticos del equipo.
- Permanecer en la Sala de Capacitación o Anexo a la Sala, si no tiene práctica tecnológica o trabajo que realizar.
- Jugar en las áreas de trabajo ya que pone en riesgo la integridad de los usuarios y el buen funcionamiento de la Sala de Capacitación y Anexo a la Sala.
- Se prohíbe fumar dentro y fuera de la Sala de Capacitación y Anexo a la Sala.

Sanciones

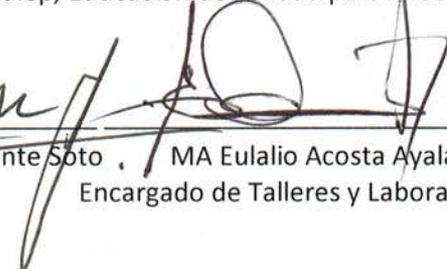
El usuario que por descuido o negligencia provoque daño al equipo o herramienta y/o ponga en riesgo la integridad física de cualquier miembro de la comunidad Conalep, se hará acreedor a las sanciones previstas en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema-Conalep, además de las previstas en los reglamentos internos de cada taller, laboratorio y espacios educativos, disponibles para su consulta en la biblioteca del Plantel Conalep Mtra. Dolores Castro Varela.

Guadalupe, Zac., a 12 de agosto de 2013

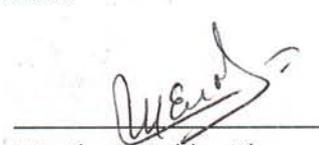
“Conalep, Educación de Calidad para la Competitividad”



Mtro. Jose Guadalupe Infante Soto
Director General



MA Eulalio Acosta Ayala
Encargado de Talleres y Laboratorios



Martha E. Robles López
Coordinadora de
Planeación y Capacitación